

RENDICIÓN DE CUENTAS DE DERECHOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

1. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN LLAMADO A LA NO ESTIGMATIZACIÓN, Y UN RETO POR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, DE LÍDERES, LIDERESAS, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Realizar una rendición de cuentas de derechos humanos en fecha 10 de diciembre, no es una mera casualidad, ni mucho menos un azar del calendario, responde a la importancia de resaltar el día internacional de los derechos humanos, y en ese sentido, manifestar que somos una sociedad donde las diferencias individuales y sociales, han llevado a la humanidad a constantes confrontaciones, perdiendo poco a poco la esencia del humanismo. La Declaración de los derechos humanos, consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, pero históricamente sabemos que más que una meta, ha sido un camino difícil de transitar, donde abordajes incorrectos o mal enfocados, han provocado grandes grietas en la confianza institucional; es por eso que resulta necesario en gran medida, resaltar la labor de aquellos y aquellas, que día a día, direccionan todos sus esfuerzos por la lucha sincera en ser esa voz de ayuda y apersonamiento de las dolencias de la ciudadanía; y es justamente ésta labor que nace desde el corazón y las ganas de una mejor sociedad, mas equitativa, y en donde todas, y todos podamos hacer parte, y podamos ser sin miedo a las diferencias.

De tal manera, el primer llamado siempre debe ser a la no estigmatización, a cerrar en su mayor medida, las brechas que puedan existir entre la institucionalidad y la sociedad civil, promover acercamientos, y generar acciones garantistas, y desde los puntos de acuerdos, construir de manera articulada, y desde el respeto.

Insistimos en resaltar la labor que a diario realizan en la comunidad, los defensores y defensoras de derechos humanos, los líderes y lideresas, y reiteramos la necesidad de dejar atrás, todo acto de estigmatización de sus acciones sociales, y reiterar la importancia de que defender los derechos no cueste la vida.

Es por eso, que en esta rendición de cuentas, y conmemoración del día de los derechos humanos, quisiéramos poder mostrar un mejor panorama, y no porque no se estén realizando las acciones pertinentes, sino porque todo esfuerzo nunca será suficiente en la prevención y protección, mientras exista un solo caso de donde se vea afectada la vida y/o seguridad de defensores, defensoras, líderes y lideresas; y es por eso que el día de hoy recordamos a aquellos y aquellas que hoy no están con nosotros, y que se despidieron de este mundo trabajando por una mejor sociedad.

1.1 Activaciones de ruta de protección.

Durante la presente anualidad, desde la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, se han realizado 33 activaciones de ruta de protección, detallados de la siguiente manera:

1.1.1 Género:

- Hombre: 24
- Mujer: 09
- Otro: No menciona.

1.1.2 Municipios:

- Soledad: 10
- Barranquilla: 09
- Baranoa: 02
- Sabanalarga: 02
- Luruaco: 04
- Malambo: 02
- Puerto Colombia: 01
- Candelaria: 01
- Sabanagrande: 01
- Juan de acosta: 01

1.1.3 Tipología de Liderazgo:

- Líder indígena: 02
- Sindical: 01

- Líder social: 06
- Comunal: 04
- Estudiantil: 02
- Víctima de conflicto armado: 04
- Defensora de Derechos Humanos: 06
- Funcionario: 03
- Periodistas: 02
- Comunitario: 02
- Líder Afro: 01

1.1.4 Por mes:

- Enero: 06
- Febrero: 04
- Marzo: 03
- Abril: 03
- Mayo: 02
- Junio: 02
- Julio: 02
- Agosto: 05
- Octubre: 03

1.2 Seguimientos:

Desde la secretaría del Interior Departamental y en razón a la importancia de la articulación institucional, desde la Secretaría del Interior Departamental, se realizan mesas de seguimiento a los casos de rutas de protección activadas, donde con la presencia de la Unidad Nacional de Protección, Policía Metropolitana de Barranquilla, Departamento de Policía del Atlántico, y Fiscalía Dirección Seccional Atlántico, se procede a revisar cada una de las rutas de protección activadas en la vigencia, con las acciones institucionales realizadas y novedades presentadas.



1.3 Mesa Territorial de Garantías:

La mesa territorial de garantías del Departamento del Atlántico, se constituye como un escenario tripartito, entre la institucionalidad, organismos internacionales, y organizaciones de la sociedad civil, donde se enfocan esfuerzos articulados, en aras de promover acciones que generen garantías para los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes, y lideresas, que en razón a su actividad y ejercicio de liderazgo en pro de la ciudadanía, se puedan ver expuestos y/o expuestas, a situaciones contra su seguridad y vida. La mesa territorial de Garantías, se encuentra presidida por la Gobernación del Atlántico, y asume la secretaría técnica la defensoría del pueblo; adicional a las sesiones en pleno, la mesa territorial de garantías, trabaja de manera paralela en los siguientes subgrupos: 1. Investigación, 2. Género. 3. Prevención y Protección (el cual en un principio se encontraba separado, pero en atención a que son los mismos integrantes, y temáticas, se fusiona en un solo subgrupo); y adicional se tiene conformado un comité de impulso por medio del cual de manera concertada se realizan las acciones de estructura y desarrollo de los plenarios de la Mesa Territorial de Garantías. Reiteramos la importancia de este espacio, y reconocemos que aún falta mucho por hacer, si bien éste año se han realizado dos sesiones de la Mesa Territorial de Garantías, las situaciones y riesgo de las organizaciones, impulsan a fortalecer acciones direccionadas a promover mayores garantías en la importante labor de la defensa de los derechos humanos.

2. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS - AÑO 2025 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Gobernación del Atlántico - Secretaría del Interior
Oficina de Atención a Víctimas, Paz y Derechos Humanos
Fuente: Diapositivas Mesa Operativa ARN y Mesa Pobreza Extrema (2025)

2.1. Atención a Víctimas del Conflicto Armado

Durante el año 2025, se realizaron múltiples actividades dirigidas a la atención, reparación y conmemoración de las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Atlántico. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes:

- **Conmemoración del 9 de abril** – Día Nacional de las Víctimas: evento central en la Plaza de la Paz con el lema 'Potenciar las voces de las víctimas dignifica, transforma y repara'. Se reconocieron más de 600 víctimas y participaron la Secretaría del Interior y la Asamblea Departamental.
- Atención jurídica y oferta institucional desde el Centro Regional de Víctimas de Juan Mina, con acompañamiento a beneficiarios del conflicto armado.
- Realización de los eventos '**Diálogos por la Memoria y Reconciliación**' (**29 de abril**) y 'Cumplimiento de Sentencias de Justicia y Paz' (23 de abril), con participación interinstitucional y de representantes municipales para fortalecer la reparación simbólica y el cumplimiento de órdenes judiciales.

2.2. Asesoramiento a Municipios (2024–2027)

La Gobernación del Atlántico brindó acompañamiento técnico a las administraciones locales en la actualización de instrumentos de planeación y atención a víctimas:

- Socialización del Plan de Contingencia del municipio de Santo Tomás.
- Seguimiento a los compromisos de los Planes de Retorno y Reubicación de Pita-Cienagueta.
- Revisión y actualización del Plan de Mejoramiento RUSICST y del Plan de Acción Territorial (PAT) 2024, conforme a la Ley 2421 de 2024.

2.3. Participación y Articulación Institucional

Se consolidó la oferta institucional 2024–2027 de la Gobernación del Atlántico, articulada con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Esta

oferta fue socializada con población firmante de paz y con los distintos municipios para fortalecer la atención integral. Asimismo, se llevaron a cabo mesas operativas conjuntas entre la Gobernación, la ARN y entidades locales.

2.4. Enfoque Étnico y Diferencial

Se realizaron ferias de servicios con enfoque étnico diferencial, con atención a más de 300 personas de comunidades afrodescendientes. Se ofrecieron servicios de educación, identificación, y libreta militar, además de promoción de programas como 'Mi Casa Bacana'. También se brindó acompañamiento organizativo a los Cabildos Indígenas Mokaná de Usiacurí y Tubará, incluyendo elecciones, actualización de reglamentos internos y reconocimiento oficial ante el Ministerio del Interior.

2.5. Prevención y Protección Integral

Se avanzó en la implementación del cronograma de prevención del reclutamiento de menores en zonas priorizadas del departamento. Estas acciones se coordinaron con el ICBF, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo, fortaleciendo las redes de atención temprana.

2.6. Actividades Complementarias y Alcances

En el marco del Plan de Acción departamental se registraron las siguientes cifras y eventos relevantes:

- 410 beneficiarios atendidos en jornadas de socialización de la oferta de vivienda en el municipio Soledad.
- Conmemoración del Día de las Víctimas y del Día de la Afrocolombianidad con cobertura departamental.
- Continuidad del acompañamiento a los municipios y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV).

2.7. Síntesis Global del Año 2025

Eje de acción	Actividades destacadas	Periodo	Entidades involucradas
Atención a víctimas	Conmemoraciones, atención jurídica, oferta institucional, eventos de	Ene–May 2025	Secretaría del Interior, CRAV Soledad y Juan Mina

	memoria		
Asesoramiento municipal	Planes de contingencia, retorno y reubicación, PAT	Ene–May 2025	Gobernación del Atlántico, municipios priorizados
Reincorporación y normalización	Mesas operativas, oferta institucional ARN	Todo el primer semestre	Gobernación – ARN
Enfoque étnico	Acompañamiento a cabildos y ferias de servicios	Continuidad 2024–2025	Gobernación, MinInterior, comunidades Mokaná
Prevención y protección	Cronogramas de prevención de reclutamiento	2025 (vigencia anual)	Gobernación, ICBF, Policía, Defensoría

El presente informe consolida las principales acciones ejecutadas durante el año 2025 en materia de atención a víctimas, reincorporación, enfoque étnico y prevención, con el fin de fortalecer las políticas públicas de paz y reparación integral en el Departamento del Atlántico.

3. ALERTAS TEMPRANAS:

Las alertas tempranas son emitidas por la Defensoría Del Pueblo, es el proceso mediante el cual se advierte a las personas sobre un peligro inminente como inundaciones, sequías, sismos o conflictos, riesgo de violaciones a derechos humanos etc., con la suficiente antelación para que puedan actuar y reducir el riesgo. Su objetivo es convertir la información recopilada en decisiones prácticas. Para ello es necesario tener un conocimiento del riesgo, así como entender los peligros y vulnerabilidades de la población. Logrando hacer un seguimiento, pronóstico, monitoreo del evento y predecir su evolución, una vez que se tiene la suficiente información el sistema de alertas tempranas (S.A.T) creado por el decreto 2124/17, hace una difusión de la alerta que consiste en comunicar el

mensaje de forma clara, oportuna y accesible a las comunidades en riesgo. Esto da como resultado una mayor capacidad de respuesta (Acción Temprana), Asegurando que las personas y autoridades sepan exactamente qué hacer cuando reciben la alerta (planes de evacuación, protección según sea el riesgo).

La gobernación del Atlántico recibió por parte de la Defensoría Del Pueblo cuatro (4) alertas tempranas en las que se ponía en conocimiento la situación de riesgo y posible vulneración de derechos humanos a fin de que está iniciará acciones de protección y prevención en el Departamento del Atlántico.

3.1 Alerta temprana 029 de 2022 (región centro del atlántico): La alerta advierte sobre un riesgo generalizado de violencia y control social por parte de grupos armados o criminales que buscan dominar zonas estratégicas del Atlántico central, afectando múltiples sectores poblacionales vulnerables.

Escenario de riesgo:

- Disputas por el control territorial y posicionamiento en corredores estratégicos de la subregión centro del Atlántico.

Municipios afectados:

- Baranoa, Luruaco, Polonuevo, Repelón y Sabanalarga.

Población en riesgo:

- Mujeres y NNA (niños, niñas y adolescentes)
- Personas LGBTIQ+
- Jóvenes
- Afrodescendientes e indígenas
- Campesinos y comerciantes
- Docentes y transportadores
- Defensores de derechos humanos y líderes sociales
- Víctimas del conflicto armado y personas en reincorporación
- Población migrante y desplazada
- Miembros de sindicatos, juntas de acción comunal y servidores públicos
- Estudiantes y personas en situación de prostitución

3.2 Alerta temprana 022 de 2023 (área metropolitana de barranquilla - ambq): El objetivo es activar el Sistema de Prevención y Reacción Rápida frente a riesgos y amenazas a la vida, integridad, libertad y seguridad personal en el área metropolitana. Cabe resaltar que la alerta busca prevenir hechos violentos y violaciones de derechos en el área metropolitana de Barranquilla, donde el control territorial de grupos criminales amenaza gravemente la seguridad de comunidades vulnerables y líderes sociales

Municipios incluidos:

- Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia.

Escenario de riesgo:

- Presencia y accionar de grupos armados ilegales, especialmente estructuras Posdesmovilización de las AUC, AGC y grupos locales/regionales de criminalidad organizada.
- Riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Población en riesgo:

- Mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Personas LGBTIQ+
- Afrodescendientes e indígenas
- Campesinos, comerciantes, transportadores y docentes
- Estudiantes y periodistas
- Defensores de derechos humanos y líderes sociales
- Víctimas del conflicto armado y personas en reincorporación
- Población migrante y socialmente estigmatizada
- Miembros de juntas de acción comunal y servidores públicos
- Integrantes del partido político Comunes
- Organizaciones que reclaman reparación y restitución de derecho.

3.3 ALERTA TEMPRANA 019 DE 2023 (ORIGEN NACIONAL): La alerta advierte un riesgo nacional y sostenido contra quienes promueven la defensa de derechos humanos y el liderazgo social, por el accionar de grupos armados ilegales y estructuras criminales que buscan silenciar procesos comunitarios en todo el país.

Cobertura:

- 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas en los 32 departamentos de Colombia.

Escenario de riesgo:

- Amenazas y agresiones contra personas que desarrollan labores sociales, comunitarias y de defensa de derechos humanos.
- Riesgo generalizado para quienes ejercen liderazgo social o participan en procesos de participación ciudadana y construcción de paz.

Población en riesgo:

- Defensores de derechos humanos
- Líderes y lideresas sociales
- Mujeres
- Personas LGBTIQ+
- Afrodescendientes, indígenas y campesinos
- Miembros de juntas de acción comunal
- Personas en proceso de reincorporación
- Jóvenes, estudiantes y comunidad Rrom
- Servidores públicos
- Víctimas del conflicto armado
- Miembros o líderes sindicales
- Niños y niñas

3.4 ALERTA TEMPRANA 030 DE 2023 (ORIGEN NACIONAL): La alerta advierte que el conflicto armado y la criminalidad organizada podrían afectar la li-

bertad y transparencia del proceso electoral, poniendo en riesgo la democracia y la participación política en gran parte del territorio nacional.

Tema principal:

- Riesgo electoral y elecciones regionales 2023.

Cobertura:

- 676 municipios del país con distintos niveles de riesgo (extremo, alto, medio y bajo).

Escenario de riesgo:

- Presencia y accionar de Grupos Armados Ilegales (GAI) durante el proceso electoral.
- Riesgos de violencia política, coacción electoral y limitación de la participación ciudadana.

Factores de amenaza:

- Acciones violentas de actores armados al margen de la ley.
- Disputas territoriales que afectan la integridad física y la seguridad de candidatos, líderes, electores y funcionarios electorales.

Derechos Vulnerados:

La alerta buscaba prevenir violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los ciudadanos, así como a las libertades políticas, incluyendo el derecho a elegir y ser elegido en un entorno seguro. Esta alerta se encuentra actualmente cerrada (23 DE SEPTIEMBRE DE 2025) y fue emitida una nueva alerta **013 del 2025** de cara a la protección de los derechos civiles y electorales durante el proceso de elecciones 2025 2026.

3.5 REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIGOB DEL CIPRAT

Una vez que la gobernación del Atlántico fue puesta en conocimiento sea como entidad principal o asociado, se iniciaron las acciones pertinentes y en aras de tener mayor comprensión del tema e iniciar el manejo de la plataforma SIGOB – CIPRAT, se mantuvo la comunicación con el encargado del ministerio del interior, respecto a ello cabe hacer la salvedad que solo hasta el 20 de agosto y el 3 de septiembre de esta anualidad fue que se comenzó a hacer la inducción por parte del doctor Luis Alejandro Rodríguez, designado por el ministerio del interior para el

manejo de la plataforma SIGOB –CIPRAT, tal como lo explicaron en oficio de fecha 2 de septiembre del año en curso "notificación sobre actualización de la plataforma y próxima implementación de Nueva herramienta tecnológica". Y todas las actuaciones a esta fecha fueron modificadas tal como lo explicaron en este oficio a que hago mención. Una vez recibimos esta capacitación frente al tema de usuario y contraseña para acceder a la plataforma, así como de novedades, para darle manejo se subieron a la plataforma SIGOB -CIPRAT, los avances de acuerdo a la alerta presentada y a las recomendaciones y se comenzaron a montar las actividades que veníamos desarrollando.

Se trabajó a través del código asignado por la plataforma, se subieron los soportes documentales, se hizo la clasificación de la región, tipo de población en riesgo y tipo de riesgo, así mismo se adjuntó el informe de gestión o ejecución que es la actividad que hizo la secretaría del interior para evitar que la alerta se concretara en los casos específicos, se armaron mesas de trabajo de garantías, haciendo seguimiento a cada una, levantando actas de las reuniones y exponiendo los puntos de vista de las instituciones y oficinas comprometidas, es decir, sus respectivos soportes documentales.

Fotos y videos: Que documentan las actividades realizadas en el territorio





- **Actas de reuniones:** Que detallan las decisiones tomadas en las mesas de trabajo.
- **Soportes de campañas de prevención:** Que incluyen material educativo y publicitario relacionado con las campañas de prevención en temas como violencia sexual, violencia de género y reclutamiento forzado.
- **Programas de atención a población vulnerable:** Incluyendo jornadas de convivencia en instituciones educativas y ferias de emprendimiento para mujeres y lideresas.
- **Consejos de seguridad:** Que se han realizado en coordinación con la Policía Nacional y otras autoridades locales y nacionales.

Entre estos soportes documentales tenemos:

1. Acta 1 de fecha 4 de abril/25. comisión para la coordinación y seguimiento del proceso electoral de consejos municipales y locales de juventud 2025, consultas
2. interpartidistas 2025 y congreso de la república 2026.
3. Memoria de reunión de la mesa territorial de garantías de fecha 10 de abril del 2025.





4. Acta de consejo de paz, convivencia y derechos humanos, de fecha 19 de abril del 2025.
5. Mesa de trabajo en caso de amenazas de fecha mayo 27 del 2025.
6. Acta 2, comisión para la coordinación y seguimiento del proceso electoral. Junio 12/25.
7. Acta de asistencia, comité y reunión institucional de fecha 12 junio 2025.
8. Reunión virtual de la mesa de fecha 17 de junio del 2025 donde se hizo seguimiento a los compromisos establecidos En el acta de la prevención y seguimiento.
9. Rutas para las alertas tempranas. mayo 2025.
10. Sub comité de prevención y protección de fecha 19 de junio del 2025.
11. Primer comité de justicia transicional ordinaria y seguimiento del departamento de fecha 26 de junio del 2025.
12. Informe sobre comité departamental de trata de personas de fecha junio de 2025.
13. Acta 3 consejo de juventudes de fecha Julio 16 del 2025.
14. Relatoría sub grupo de género e inclusión de fecha 22 de julio del 2025.
15. Acta 3 de seguimiento de la comisión electoral, de fecha 23 de julio de 2025.
16. Acta de juntas n1 mesa de seguridad electoral de fecha Julio 24 del 2025.
17. Acta de consejo de paz, convivencia y derechos humanos, de fecha 12 de agosto del 2025.

Actualmente la plataforma SIGOB – CIPRAT se encuentra al día, esperando la autorización del Ministerio Del Interior para subir los nuevos soportes de trabajo que se han realizado cuyo corte será en el mes de diciembre.

Debido a la importancia del tema de las Alertas Tempranas y de lo esto conlleva en la población y en el departamento, venimos desarrollando acciones transversales desde la Gobernación del Atlántico es así como optamos por diferentes frentes de trabajo que siendo uno de nuestros puntos fuertes para mitigar el posible impacto de las Alertas Tempranas que se presentan en ocasión a los riesgos puestos en conocimiento a través de la defensoría del pueblo; hemos realizado reuniones y comités donde han participado diversas entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas mesas de trabajo han contado con la colaboración y resaltamos las acciones de prevención y protección de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Mujer y Equidad de Género, la Secretaría de Educación, la Gerencia de Capital Social y la Defensoría del Pueblo, entre otros actores claves.

De esta manera se han venido concertando con la institucionalidad, autoridades municipales, organismos de la población civil y organismos internacionales acciones pertinentes a la prevención y protección de los líderes y lideresas sociales, sabemos que hay una connotación que puede ser un poco compleja con las organizaciones y sabemos que debemos apuntar a la no estigmatización de estas actividades de liderazgo. Adicional a esto venimos trabajando con subgrupos que conforman la mesa de trabajo de garantías como son el subgrupo de investigación, el de prevención y protección y el de género.

En el tema de liderazgo venimos activando rutas de protección de las Alertas Tempranas de las que tenemos conocimiento. Sin obviar que el decreto 2252 del 2017 manifiesta que los primeros respondidos son las alcaldías y las gobernaciones, por ello siempre que somos puestos en conocimiento como gobernación procedemos a activar la ruta de protección y se realizan las mesas de seguimiento de manera semestral para evaluar con todas las instituciones vinculadas la novedad que pueda presentar cada uno de los casos y qué tipo de acciones se han desarrollado por las instituciones.

Desde la Gobernación del Atlántico venimos trabajando aunque ha sido difícil la articulación con los territorios para que tengan prioridad y asuman su rol como primeros respondientes en la activación de las rutas de protección y sepan la importancia de la no estigmatización a los líderes y lideresas sociales, así como

defensores de derechos humanos, aun así seguimos trabajando y hemos generado grandes avances sobre todo este año donde las convocatorias han sido mucho más nutridas pero falta más compromiso y articulación en el sentido de la respuesta municipal.

Conforme a las recomendaciones dadas, en estas reuniones de asistencias técnicas a municipios se revisan de manera articulada los casos de personas víctimas de amenazas debido a su labor de liderazgo detallando las novedades y acciones institucionales realizadas las cuales son confidenciales para salvaguardar la protección de sus derechos.

Al respecto se han realizado varias mesas de diálogo con municipios del departamento del Atlántico en el que se han levantado actas donde diferentes miembros de la comunidad y de la gobernación del Atlántico el consejo de paz departamental el cual ha tenido dos periodos diferentes de acción en el que venimos haciendo asistencia técnica a los consejos de paz, reconciliación convivencia y derechos humanos, en aras de que los municipios puedan fortalecerse y desplegar una cultura de paz en el departamento del Atlántico.

En cuanto a la recomendación de evitar la estigmatización y la inclusión de personas con orientación sexual diversa OSIGD, manifestamos que La gobernación del Atlántico a través de la Secretaría De La Mujer Y La Secretaría De Educación, Capital Social ha promovido programas de inclusión con el fin de facilitar el acceso de mujeres y población OSIGD a los estamentos educativos sin ninguna clase de estigmatización para ello se ha sensibilizado a través de charlas a los profesores y funcionarios sobre temas de género, políticas de reconocimiento y de protección a esta población vulnerable. Se han diseñado y formulado los proyectos destinados a promover la prevención de violaciones a derechos humanos sobre todo los concernientes los que afectan a la mujer así mismo se promulga la igualdad de género, se le brindan herramientas para su empoderamiento como en el caso de la secretaria de educación que tiene programas que ayudan al fortalecimiento de las capacidades productivas de igual manera se han abierto puertas para que las universidades e instituciones de educación sean asequibles a la población vulnerable .

De manera adicional, se destinaron recursos para fortalecer la operación de la Policía del Atlántico (DEATA), al garantizar inversiones en materia de seguridad en los demás municipios del departamento Barranquilla, Atlántico, Gracias al convenio interadministrativo suscrito entre la Gobernación del Atlántico y la

Alcaldía de Barranquilla para el manejo de los recursos que ingresan de la tasa de seguridad y convivencia ya empiezan a verse los primeros resultados positivos.

El pago que hacen los Atlánticos y Barranquilleros de este impuesto se traduce hoy en la entrega, a la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), en herramientas e implementos para fortalecer su capacidad de reacción en los cinco territorios que conforman el Área Metropolitana De Barranquilla. esto nos permite tener una Policía local fuerte para garantizar la seguridad y la sana convivencia. Lo mismo con la Policía Departamental del Atlántico, al garantizar inversiones en materia de seguridad en todos los municipios que no hacen parte del área metropolitana de Barranquilla, Con los recursos que se recauden a través de la tasa de seguridad y convivencia también se garantiza el uso de tecnología de punta para atacar la delincuencia.

Conscientes de la ola de inseguridad que afronta el departamento del Atlántico al igual que otros departamentos del país y en atención a la alerta temprana 022_23 emitida por la defensoría del pueblo, ha establecido mesas de diálogos con la policía metropolitana de Barranquilla MEBAR, creando estrategias y planes que conlleven a que se fortalezca la capacidad técnica y operativa de la policía, mediante estas reuniones la fuerza policial ha manifestado sus actuaciones al respecto y el aumento de pie de fuerza encaminados a frenar el impacto de las alertas tempranas. Como soporte de lo anterior se han levantado actas en el que el departamento del Atlántico en cabeza del señor gobernador ha demostrado acciones eficaces entregando nuevos puestos de policía y fortaleciendo el pie de fuerza mostrando estos una eficacia en las metas impuestas para tal fin.

En primer lugar, el enfoque de derechos humanos es fundamental. Se garantiza la equidad y el acceso igualitario a las oportunidades para todos los habitantes, con especial atención a los grupos más vulnerables. Este enfoque incluye la promoción de la educación y la sensibilización sobre derechos humanos en escuelas, la policía y otros grupos claves, así como la colaboración entre sectores gubernamentales y no gubernamentales para enfrentar de manera integral los desafíos en seguridad y convivencia. Además, se establecen mecanismos de monitoreo continuo y adaptación para asegurar que las estrategias se mantengan efectivas y alineadas con los principios de derechos humanos.

La perspectiva de género también es crucial, abordando las desigualdades y discriminaciones basadas en género. Se implementan programas específicos que aseguran la seguridad de mujeres y poblaciones LGBTQ+, promoviendo la

equidad de género en todos los aspectos de la vida comunitaria. Esto incluye la capacitación de funcionarios públicos en el tema, la participación de la comunidad en el diseño e implementación de políticas, y el establecimiento de mecanismos para prevenir.

En referencia de la zona de alerta expresamos nuestro compromiso con las políticas de paz teniendo en cuenta lo planteado en el acuerdo de paz Nacional. se ha implementado desde la gobernación del Atlántico el consejo de paz departamental el cual ha tenido dos periodos diferentes de acción en el que venimos haciendo asistencia técnica a los consejos de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos, en aras de que los municipios puedan fortalecerse y desplegar una cultura de paz en el departamento del Atlántico.

4. LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS:

Informe Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas 2025

Secretaría Técnica

4.1 Introducción

El presente informe ejecutivo analiza el cumplimiento de la Gobernación del Atlántico en la lucha contra la trata de personas, enmarcados en la Ley 985 de 2005 por medio de la cual se adoptan medidas frente al delito y normas para la atención y protección de las víctimas, el Decreto 1069 de 2014 que reglamenta parcialmente esta ley, la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2020-2024 (Decreto 1818 de 2020) y el Decreto 319 de 2023 por el cual se actualiza el Comité Departamental.

Se destacan avances significativos en los ejes de coordinación y sostenibilidad, prevención, protección y judicialización, reflejados en la identificación de un mayor número de víctimas, la colaboración de organizaciones internacionales y la articulación de acciones entre las entidades que conforman el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

4.2 Coordinación y sostenibilidad

La Secretaría Técnica del Comité Departamental de Lucha contra la trata de personas realiza permanente articulación entre el Ministerio del Interior y otras entidades territoriales para implementar las líneas estratégicas de acción.

Como resultado del trabajo armónico y articulado entre actores e instituciones, se logró la construcción del plan de acción departamental 2025, el cual contempla actividades y proyectos para desarrollar la Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas.

Durante el período se actualizó el Directorio de Delegados y representantes de las entidades que integran el Comité Departamental, manteniendo una comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp, el cual ha permitido fortalecer la articulación y promover esfuerzos conjuntos entre los actores públicos, sociales, académicos y cooperantes internacionales.

El plan de acción departamental 2025 se subió a la plataforma tecnológica dispuesta por el Ministerio del Interior.

Se ha apoyado en la generación de espacios de asistencias técnicas para fortalecer las competencias técnicas de los miembros del Comité Departamental y en cada una de las instituciones comprometidas en la lucha contra la trata de personas. Así mismo, las alcaldías y secretarías de gobierno de los municipios priorizados en las alertas tempranas han recibido acompañamiento para la elaboración de planes de acción de sus comités.

La secretaría técnica del Comité Departamental apoyó en el marco del Convenio Nacional 2404 suscrito entre el Ministerio del Interior y UNODC el proceso de evaluación de la Estrategia Nacional, motivando a las entidades que conforman esta instancia en la aplicación de encuestas de percepción y organizando el grupo focal para abordar el tema desde una perspectiva institucional. Este ejercicio servirá para contribuir en la formulación de la nueva Estrategia Nacional, teniendo en cuenta que la actual tiene vigencia hasta el 2024 /2025.

El Departamento cuenta con Plan de acción del Comité Interinstitucional formulado y en fase de implementación.

4.3 Prevención

Desde el Comité Departamental se han continuado articulando acciones de prevención orientadas a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la trata de personas, teniendo en cuenta las particularidades del territorio e incidiendo especialmente en los municipios priorizados por Alertas Tempranas, en

el marco de la corresponsabilidad entre las entidades del orden departamental y municipal.

Cada una de las instituciones que conforman el Comité Departamental presentó su oferta institucional de servicios, así como los canales de información y denuncia del delito. En el plan de acción fueron incluidas jornadas de sensibilización y prevención del delito, en el marco de las campañas #EsoEsCuento, De qué trata la trata y Atlántico, puerta protectora de la niñez y la adolescencia.

A partir del mes de enero y durante el semestre, se han desarrollado actividades de prevención entregando información relacionada con el delito, las rutas y los canales de atención, especialmente en el Terminal Metropolitano de Barranquilla, en los eventos masivos de pre y Carnavales, instituciones educativas y caravanas de prevención contra la explotación sexual en contexto de turismo en la vía al mar.

Se han afianzado los conocimientos sobre el delito, las capacidades y aptitudes de los actores que implementan esta Estrategia para prevenir la trata de personas, a través de talleres de fortalecimiento, que han contado con el apoyo de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Gobernación del Atlántico (Subsecretaría de Turismo y Secretaría del Interior), los aliados Cotelco y Fundación Renacer.

Se han entregado satisfactoriamente más de de 3.000 elementos o materiales informativos sobre trata de personas, a más de 2 mil viajeros, personal administrativo y talento humano de las empresas prestadoras de transporte terrestre, estudiantes y docentes de instituciones educativas de varios municipios, 80 representantes de instituciones, 100 empresas de servicios turísticos visitados y más de 250 personas sensibilizadas en los municipios de Juan de Acosta y Puerto Colombia. Por su parte, el ICBF a través del programa Atrapasueños, viene utilizando el cuento "Milo, el oso que hacía postres", una herramienta didáctica diseñada para brindarles conceptos básicos sobre la trata de personas y estrategias de autocuidado de una manera accesible y divertida a los niños y niñas.

La Gobernación del Atlántico, a través del Comité Territorial de Lucha contra la Trata de Personas ha logrado la articulación con el sector empresarial y otros actores privados tales como Cotelco y Fundación Renacer para promover acciones corresponsables de prevención de este delito. De igual manera, se propuso a las secretarías de los comités municipales realizar actividades pedagógicas en el entorno educativo para la prevención de la trata de personas.

4.4 Evidencias:

- Actividades de coordinación Construcción Plan de Acción y PAT Territorial 2025.
- Reuniones Ordinarias del Comité Departamental.
- Capacitaciones a funcionarios de las Instituciones, Alcaldías y Comités municipales.
- En articulación con las entidades que conforman el Comité Departamental, en éste Primer Semestre (enero/ 30 junio/2025) se realizó diversas actividades de prevención en los municipios del departamento del Atlántico.

4.5 Evidencia fotográfica:

- Reunión ordinaria de instalación, Comité Departamental de lucha contra la trata de personas año 2025. 31/01/2025 Agenda



- Fortalecimiento de los Comités Territoriales mediante capacitación en Trata de Personas con enfoque diferencial y de género y VI Ciclo de Encuentros: Proxenetismo Digital y Trata 2.0

Como parte del proceso de fortalecimiento de los Comités Territoriales, desde la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata del Ministerio del Interior, se realizó una jornada de capacitación sobre el delito de Trata de Personas desde un enfoque diferencial y con especial atención en el enfoque de género.

El funcionario público además de representar una Institución, es quien interacciona con las personas sobrevivientes y posibles víctimas, en este caso del delito de Trata de Personas, de aquí la importancia de que el profesional actúe en equilibrio y armonía entre el cumplimiento de las normas y el trato respetuoso y empático.

Para conseguir este equilibrio es necesario tener potencializadas cualidades del Ser como la escucha atenta, la palabra calmada y amable, el cuidado y respeto por la historia personal. Para fortalecer estas y otras cualidades se brinda la oportunidad de participar en el Curso “Enfoque de sensibilización”.



- Comité departamental de lucha contra la trata de personas, Atlántico - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur – UNODC.

Se dialoga sobre el curso de sensibilización dirigido a funcionarios públicos y demás temas de interés general.



- Jornada de capacitación, manejo, articulación, ruta de atención y formulación PAT 2024 Gobernación del Atlántico, Ministerio del Interior, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur.

Se llevó a cabo la segunda sesión del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas del Atlántico – 2024, en la cual se desarrolló una jornada de capacitación sobre el manejo y la articulación de la ruta de asistencia, dirigida especialmente a los representantes de las Alcaldías Municipales. Asimismo, se realizó la presentación y formulación del Plan de Acción Territorial (PAT) 2024.



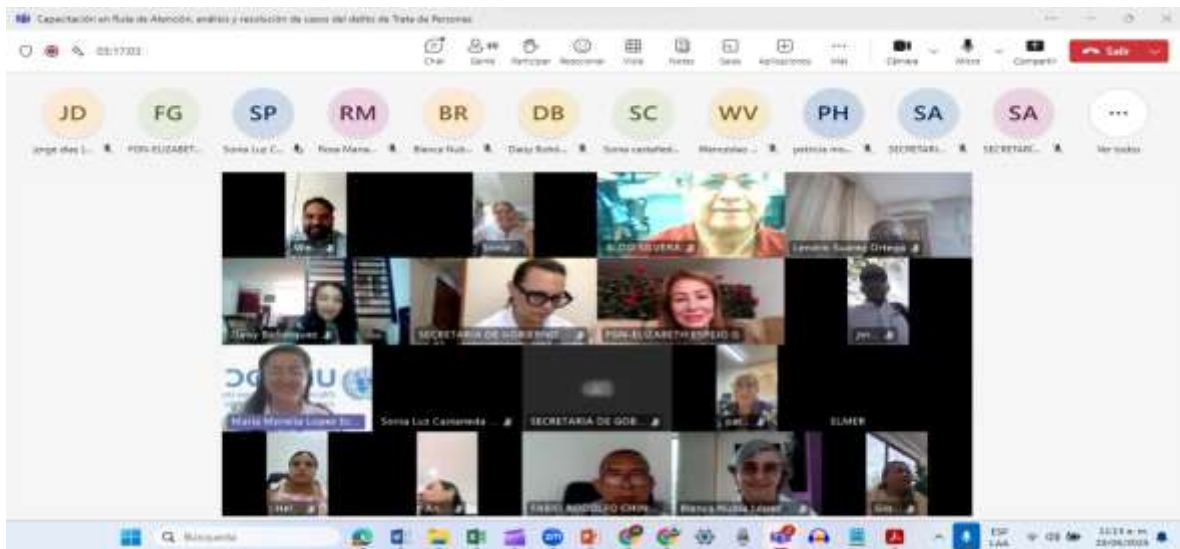
- **Acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional.**

Ejercicio de prevención en la Institución Educativa Distrital Noroccidental de Soledad, en articulación con los comités de Trata de Personas del Atlántico y del municipio de Soledad.



- **Secretaría del interior comité contra la trata de personas.**

Capacitación en Ruta de Atención, análisis y resolución de casos: orientada a fortalecer las habilidades técnicas de los funcionarios representantes de las instituciones que integran los Comités de Lucha contra la Trata de Personas, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta frente a la atención de los casos.



- **Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.**

El 30 de julio, la Gobernación del Atlántico hizo un llamado a la ciudadanía para proteger a las niñas y los niños de este flagelo, en coordinación con las instituciones que conforman el Comité Departamental, el Ministerio del Interior, la UNODC, la Fundación Renacer y demás aliados que apoyan la prevención de la trata de personas. El mensaje para el año 2025 fue: “No podemos dejar a ninguna niña ni a ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas.”

4.6 Jornada de visitas de sensibilización de turismo responsable – puerto Colombia.

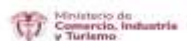


JORNADA DE VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TURISMO RESPONSABLE

Logramos impactar a 4 municipios del Atlántico: Puerto Colombia, Usiacurí, Juan de Acosta y Barranquilla, donde realizamos visitas de empacado a 30 generaciones de servicios turísticos, entre ellos hoteles y restaurantes. Durante estas visitas, sensibilizamos a más de 60 personas sobre la importancia de implementar prácticas responsables en el sector.

El objetivo de estas jornadas fue conscientizar a los empresarios del sector turístico sobre la relevancia de promover un turismo ético y sostenible. A través de la Exposición Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCHNNA), la lucha contra la trata de personas, el impulso del comercio justo y la protección de la flora y fauna, invitamos al comercio al tráfico ilegal, fomentando prácticas responsables en la comercialización de los productos que respaldan los derechos humanos, proteja el medio ambiente a beneficio a las comunidades locales.

Actividad llevada a cabo por:



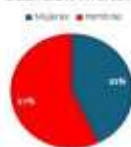
JORNADA DE VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TURISMO RESPONSABLE – USIACURÍ

Fecha: miércoles 26 de marzo 2025.
Municipio: Usiacurí.
Dirigido a: Empresarios de sector turismo.

Empresas sector turismo sensibilizadas:

1. Palmata Coffe.
2. Restaurante Anhelos Usiacurí.
3. Restaurante Musa del Sabor.
4. Eco hotel Ankua.
5. Hotel Villa Alicia.

POBLACIÓN ATENDIDA



Actividad apoyada por:



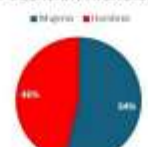
JORNADA DE VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TURISMO RESPONSABLE – PUERTO COLOMBIA

Fecha: miércoles 26 de marzo 2025.
Municipio: Puerto Colombia.
Dirigido a: Empresarios de sector turismo.

Empresas sector turismo sensibilizadas:

1. Cuna.
2. Junglow.
3. Laguna Beach.
4. La Marina.
5. Lido Mat.
6. Monte Ricarena.
7. Monte Alcatraz.
8. Monte Caribe beach.
9. Monte Mahala Beach Club.
10. Club Recreacional Combaranquilla.

POBLACIÓN ATENDIDA



Actividad apoyada por:



JORNADA DE VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TURISMO RESPONSABLE – PUERTO COLOMBIA

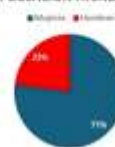
Evidencias:



JORNADA DE VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TURISMO RESPONSABLE – JUAN DE ACOSTA

Fecha: jueves 27 de marzo 2025.
Lugar: Parador turístico Sombrero vuelto.
Municipio: Juan de Acosta.
Dirigido a: Empresarios de sector turismo, Escuelas de deportes náuticos.

POBLACIÓN ATENDIDA



4.7 Informe de actividades Fiscalía futuros Colombia.

Actividades implementadas por demanda Semana del 3 al de Junio 2025

Participación en la Feria de la Convivencia, liderada por la Gobernación del Atlántico, con la asistencia de aproximadamente 200 estudiantes y padres de familia, realizada en la Institución Educativa José David Montezuma Recuero, municipio de Repelón, el 6 de junio de 2025.



4.8 Actividad de Campo, Jornada de socialización de tratamientos de delitos relacionados con ESCNNA y Trata de Personas *(Campaña #EsoEsCuento)

Con el propósito de buscar acercamiento con la ciudadanía en lugares turísticos del distrito de Barranquilla, así como en todo el departamento del Atlántico; la Dirección de Fiscalía Atlántico realizó el viernes 4 de abril una jornada de sensibilización de delitos que puedan darse en estos sitios.

En esta oportunidad, visitantes del Parque Ciénaga de Mallorquín, así como estudiantes de la I.E.D San Salvador pudieron tener información directa de las diferentes autoridades sobre rutas de atención relacionadas con ESCNNA y Trata de Personas.

De igual manera pudimos abordar diferentes operadores de este lugar con el fin socializar canales de denuncia de la FGN, con el propósito de activar rutas cuando estos tengan conocimiento de hechos o situaciones que se puedan presentar de este o cualquier otro tipo de delito.



4.8 Protección, desafíos y judicialización.

El departamento del Atlántico cuenta con la ruta de protección y asistencia a las víctimas, construida en la vigencia anterior, lo que ha permitido coordinar la activación e implementación por parte de las entidades competentes a nivel territorial para garantizar la atención a las víctimas de trata de personas y restablecer sus derechos.

En este período, el Comité Departamental ha realizado el acompañamiento a los municipios de Soledad y Galapa para la atención inmediata y mediata de sobrevivientes del delito.

Así mismo, se adelantó coordinación para el recibimiento de una víctima procedente de Perú en el mes de febrero y otra sobreviviente que arribó de República Dominicana. La secretaría técnica del comité departamental integró a las víctimas al medio familiar.

Los casos atendidos han servido para fortalecer, a través de asistencias técnicas del Ministerio del Interior, el conocimiento y apropiación de los roles y responsabilidades de los sectores que hacen parte del comité interinstitucional para la lucha contra la trata de personas, como en los entes territoriales, respecto a la prestación de servicios de protección y asistencia.

Para este eje, se requiere mejorar las capacidades de gestión de recursos humanos, técnicos, económicos y financieros por parte de los sectores que hacen parte de los Comités Municipales de Lucha contra la Trata de Personas para la efectiva inclusión de acciones en los planes de desarrollo y planes de acción territoriales tendientes a restablecer integralmente los derechos de las víctimas.

4.9 Judicialización

Se han venido difundiendo los canales de denuncia del delito de trata de personas, con el fin de facilitar su acceso a las víctimas en el departamento, bajo el liderazgo de la Fiscalía General de la Nación.

Según datos estadísticos de esta entidad, en el departamento del Atlántico se están investigando y procesando 19 casos del delito de trata de personas, los cuales se encuentran en diferentes etapas dentro del proceso penal. A nivel nacional se cuenta con información dispersa para una caracterización de las tendencias del delito y de las víctimas de trata de personas.

Respecto a este eje, corresponde al nivel nacional fortalecer la articulación, cooperación y promoción de capacidades entre Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Unidad de Investigación y Análisis Financiero, para incrementar la eficiencia investigativa en el delito trata de personas y conexos.

Desafíos

En prevención, fortalecer las acciones pedagógicas de prevención del delito en el ámbito educativo en articulación y coordinación con los comités municipales.

A partir de los estudios de casos, actualizar y divulgar la ruta interinstitucional de protección y asistencia para armonizar las actuaciones de las entidades que prestan servicios para restablecer los derechos de las víctimas, de acuerdo con sus competencias y conforme con los enfoques transversales.

Institucionalizar mecanismos para hacer seguimiento y control a los procesos de restablecimiento de derechos de las víctimas de trata de personas

Continuar con la divulgación de los canales de denuncia con el fin de garantizar los derechos de las víctimas.

Generar espacios de formación y actualización para los miembros del comité departamental y funcionarios de investigación y judicialización del delito de trata de personas, de acuerdo con la misionalidad de cada entidad

En estas actividades, se impactó aproximadamente 600 personas en jornadas de sensibilización y prevención del delito contra la Trata de Personas en el Departamento del Atlántico, en el primer semestre del 2025. En cumplimiento a las metas propuestas en nuestro Plan de Acción 2025 y PAT territorial 2025

5 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

Encuentra soporte jurídico en el Art. 103 C.P. y la Ley No. 1757 de 2015

La Participación Ciudadana en el Departamento del Atlántico es un derecho de gran observancia por parte de la institucionalidad, no obstante, es poco comprendido el alcance e importancia de este por parte de la comunidad en general, esto es algo que se ha podido percibir a partir de la puesta en marcha del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico el Diecisiete (17) de Noviembre de 2020, espacio de participación creado a través

del Decreto 272 de 2020, y en el cual se ha recalcado por parte de la Gobernación del Atlántico y de los representantes de los diferentes sectores de la sociedad, la importancia de realizar un trabajo de divulgación, socialización y visibilidad del Derecho a la Participación Ciudadana, los Mecanismos de Participación y los espacios de Participación que existen y deben crearse tanto a nivel Departamental como Municipal.

5.1 Número de sesiones realizadas

5.1.1 Total de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas.

A la fecha se han realizado Tres (03) Sesiones Ordinarias, Dos (02) durante el año 2025

El Quince (15) de Noviembre de 2024, se instaló el Nuevo Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, con base en la convocatoria adelantada por la Subsecretaria de Participación Ciudadana, en calidad de Secretaría Técnica, dando cumplimiento a los términos establecidos en la Resolución No. 0189 del Doce (12) de Septiembre de 2024, instalación que se llevó a cabo con los representantes designados y postulados por las organizaciones que atendieron la convocatoria inicialmente, durante el 2025 se han desarrollado Dos (02) Sesiones:

5.1.1.1 30 de abril de 2025 segunda sesión periodo 2024 – 2028





5.1.1.2 06 de agosto de 2025 tercera sesión periodo 2024 – 2028



5.1.2 Principales temas tratados.

En estas sesiones se planteó y recalcó la necesidad de cumplir las funciones propias de este espacio, en lo atinente a brindar asesoría a la Gobernación del Atlántico en la implementación de estrategias, activación de rutas y el ejercicio o realización de acciones que permitan e incentiven la Participación Ciudadana en el Departamento, pero con vista en el objetivo a corto plazo que es la articulación y entrega de la Política Pública de Participación Ciudadana para el Departamento del Atlántico.

Se expuso la necesidad de ajustarse al Plan de Trabajo que se encuentra aprobado y marcar un paso constante de cara a su cumplimiento dentro de los cuatro años de este CDPC periodo 2024 - 2028, se ha señalado, que en comparación a otros Departamentos podría decirse que en el Atlántico ha venido trabajando de manera acelerada en la contextualización del objeto, objetivos y espíritu de este cuerpo asesor, **lo que indudablemente encierra un reto en el cumplimiento de los objetivos trazados a nivel institucional y los que prescribe la Ley.**

En consenso los Consejeros creen que la posibilidad de incidir en la toma de las decisiones que los afectan, sea a nivel territorial, por sector y/o grupo poblacional, ayudará de gran manera en la construcción de un mejor Departamento, en el entendido, que interactuando, escuchando a quienes verdaderamente conocen las realidades, necesidades y posibles soluciones al interior de cada municipio, barrio, sector o grupo, se construyen verdaderas políticas públicas y más cercanas a la su realidad, por ende garantizar la participación de estos en los diferentes espacios de participación y de toma de decisiones en lo colectivo, así como transmitir a través de ellos esta consigna, permitirá garantizar tanto los derechos de la población como altos índices de bienestar en todo el Atlántico.

5.1.3 Participación de los diferentes sectores y representantes.

ORGANIZACION	ROL	NOMBRE
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL ATLÁNTICO	PRINCIPAL	INGRID PATRICIA GOMEZ MÁRQUEZ
	SUPLENTE	RUBY ESTHER JIMÉNEZ ALONSO
FEDERACION COMUNAL DEL ATLANTICO	PRINCIPAL	ALEXIS MARRIAGA VALENCIA
	SUPLENTE	HUMBERTO VILLALOBO CALVO



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL ATLÁNTICO	PRINCIPAL	PEDRO JOSÉ HERNANDEZ BARRIOS
	SUPLENTE	ESCOGERÁN EN PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO
ALCALDES MUNICIPALES DEL ATLÁNTICO	PRINCIPAL	YENERIS MARIA ACUÑA CERVANTES
	SUPLENTE	FABIAN BONETT BERDUGO
MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS	PRINCIPAL	JORGE LUIS VALDELAMAR NIEVES
	SUPLENTE	CRISTINA DEL CARMEN MENDEZ VIDEZ
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD	PRINCIPAL	CARLOS PARRA
	SUPLENTE	TERESA COLON
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	PRINCIPAL	CESAR ENRIQUE ARROYO JOSEPA
	SUPLENTE	FIDELFIA SUNILDA MERCADO ESCAMILLA
MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ATLÁNTICO	PRINCIPAL	JORGE CERA GOMEZ
	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO NAVARRETE MAESTRE
ASOCIACIONES DE CAMPEÑAS DEL ATLÁNTICO	PRINCIPAL	EDGAR SANCHEZ ARCON
	SUPLENTE	LILIANA PERTUZ PEREZ
LAS ORGANIZACIONES DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL ATLÁNTICO	PRINCIPAL	DIANA LOPEZ ORTEGA
	SUPLENTE	SAMUEL ISAIAS PACHECO PACHECO
LAS ORGANIZACIONES DEL ADULTO MAYOR ATLÁNTICO	PRINCIPAL	MARLENE CAMARGO DE CERVANTE
	SUPLENTE	MARIA FRANCISCA SANJUANELO DE OSORIO
LOS SINDICATOS	PRINCIPAL	YASIN RAFAEL SARMIENTO SANTIAGO
	SUPLENTE	WULFREN OLIVARES PEREZ
ASCUN - UNIVERSIDADES	PRINCIPAL	UNAD

5.2 Resultados y decisiones relevantes

- Se escogió el Comité de Trabajo de Políticas Públicas
- Se aprobó el Plan de Trabajo
- Se desarrollaron jornadas de capacitación con la ESAP y la Universidad de los Andes
- Se empezó a formular el diagnóstico y documento base de la Política Pública de Participación Ciudadana del Atlántico.

5.3 Proyección 2026

- *Visitar las diferentes Secretarías socializando la necesidad de desarrollar ejercicios de Participación dentro del desarrollo de sus funciones y competencias, recabando información de lo que ya se venga realizando al respecto.*
- *Conversar con el Secretario de Educación buscando abrir espacios en las instituciones públicas del Orden Departamental para socializar el contenido y alcance del Derecho Fundamental a la Participación Ciudadana.*
- *Visitar los territorios con algunos Consejeros a lo largo del 2026.*
- *Desarrollar reuniones de socialización al interior de los sectores que integran el CDPC a lo largo del 2025.*
- *Desarrollar una Sesión Descentralizada del CDPC en el 2026.*
- *Establecer calendario de capacitaciones con la ESAP y el Ministerio del Interior.*
- *Desarrollar una reunión con el señor Gobernador en aras de ambientarlo y sensibilizarlo en lo atinente a la importancia de este espacio y su impulso al mismo.*

5.4 Formulación de la política pública departamental de participación ciudadana

5.5 Avances metodológicos y técnicos

5.5.1 Etapas desarrolladas

Se desarrollaron Siete (07) mesas de diálogo de las cuales se extrajo la información base para el documento diagnóstico.

5.5.2 Acompañamiento técnico y participación de entidades aliadas.

Contamos con el acompañamiento de la ESAP, el Ministerio del Interior y las universidades que hacen parte del CDPC la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y la Universidad Antonio Nariño

5.6 Participación e inclusión territorial

5.6.1 Municipios o actores involucrados

El proceso participativo que incorporó las voces de jóvenes, mujeres, campesinos, población LGBTIQ+, víctimas, adultos mayores, Juntas de Acción Comunal, población con discapacidad y organizaciones sindicales, en reuniones desarrolladas de manera descentralizada en los municipios de Baranoa, Sabanalarga, Soledad y Galapa, cuya convocatoria se realizó a todos los municipios en relación de sus diferentes grupos, sectores y poblaciones.

5.6.2 Estrategias de participación y concertación con la comunidad.

- Las convocatorias se realizaron con el apoyo de la Gerencia de Capital Social, la Unidad de Víctimas y los enlaces de las Alcaldías Municipales.
- Mapa de sueños
- Árbol del problema
- Encuestas digitales

5.6.3 Documentos técnicos elaborados.

Se está por entregar el documento diagnóstico de la Política Pública de Participación Ciudadana del Departamento del Atlántico.

5.6.4 Proyecciones para 2026

Validación y adopción de la Política Pública de Participación Ciudadana del Departamento del Atlántico.

•Conclusiones

En conclusión, durante la vigencia 2025 se consolidaron espacios de diálogo, coordinación y planeación participativa que fortalecen el tejido institucional y ciudadano. Los resultados alcanzados sientan bases sólidas para la adopción e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana del Atlántico.,

6 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS.

6.1 Resumen Ejecutivo – Creación y Naturaleza Jurídica

El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento del Atlántico es una instancia legal y permanente de participación ciudadana, asesoría y articulación institucional para avanzar en la construcción de paz territorial y la garantía de los derechos humanos.

Fue creado mediante la Ordenanza Departamental No. 0477 del 26 de noviembre de 2019, en desarrollo del Decreto Ley 885 de 2017 que estructura el Sistema Nacional de Consejos de Paz, como parte de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado con las FARC-EP en 2016.

El Consejo actúa como espacio de diálogo social, como puente de comunicación entre los Consejos Municipales de Paz y el Gobierno Nacional (especialmente el Ministerio del Interior), y como órgano consultivo clave para orientar la política pública de paz, convivencia y derechos humanos en los 23 municipios del Atlántico.

6.2 Avances Enero – Octubre 2025

Durante este periodo, el Consejo desempeñó un papel fundamental en la articulación territorial y la participación ciudadana, priorizando la prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos y la promoción de prácticas de reconciliación social. Las acciones adelantadas se agrupan en tres ejes estratégicos:

6.2.1 Fortalecimiento Institucional

- Actualización de lineamientos internos del Consejo.
- Sesiones de planificación estratégica para definir ejes operativos y territoriales.
- Articulación permanente con entidades locales y nacionales en DD. HH.

- Gestión para la renovación de representaciones y fortalecimiento de vocerías.
- Mayor posicionamiento del Consejo en escenarios públicos e institucionales.

En la última sesión realizada el 30 de octubre de 2025, se desarrolló la socialización y posterior aprobación del ****Plan de Acción 2025-2026**** y del ****Reglamento Interno actualizado****, lo que garantiza el marco operativo para implementar de forma integral la agenda departamental de paz

6.3 Acompañamiento Territorial y Participación Social

Como parte de su función articuladora, se brindó acompañamiento y asistencia técnica a los municipios para consolidar los Consejos Municipales de Paz y promover la participación activa de la ciudadanía.

A la fecha, se ha realizado acompañamiento directo en 10 municipios: ****Baranoa, Sabanalarga, Palmar de Varela, Galapa, Tubará, Santo Tomás, Sabanagrande, Malambo, Ponedera y Soledad****, y se han adelantado gestiones para ampliar el proceso hacia todos los municipios del Departamento.

Principales alcances territoriales:

- Acompañamiento a COMPAZ para fortalecer su funcionamiento.
- Procesos de escucha activa a comunidades y liderazgo social.
- Asesorías para construcción y seguimiento a planes de paz municipales.
- Impulso de estrategias para convivencia pacífica y prevención de riesgos.
- Mayor inclusión de víctimas, mujeres y juventudes en los espacios ciudadanos.

6.4 Avances en Política Pública de Paz e Impacto Social

- Participación técnica en la construcción de la Política Pública de Paz del Atlántico.
- Inclusión de enfoques diferenciales y territoriales para garantizar la no discriminación.
- Vinculación del sector académico y organizaciones sociales para fortalecer la gobernanza.
- Promoción de campañas y acciones en favor de la reconciliación y Derechos Humanos.

Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional con la paz y la dignidad humana como pilares de la gestión pública territorial.

6.5 Consejo activo y funcional como instancia legal de participación.

- Avance progresivo hacia la cobertura de los 23 municipios del Atlántico.
- Mayor vinculación y reconocimiento de la comunidad en procesos de paz.
- Herramientas normativas actualizadas para la gestión institucional (Plan de Acción y

Reglamento).

- Contribución activa a la reducción de riesgos de violencia en zonas prioritizadas.

6.6 Retos y Proyecciones 2026

- Culminar el proceso de renovación democrática del Consejo.
- Mayor alcance territorial hacia comunidades apartadas y vulnerables.
- Consolidar la implementación operativa de la Política Pública de Paz.
- Fortalecer la protección integral para líderes y lideresas sociales.
- Sostenibilidad institucional y seguimiento de resultados en territorio.

El Consejo reafirma su compromiso de continuar trabajando por un Atlántico donde la paz, la convivencia y el respeto por los derechos humanos sean una realidad para todas las comunidades.



Asistencia técnica consejo municipal de paz, municipio de santo tomas



Asistencia técnica consejo municipal de paz municipio de galapa



Última sesión Consejo Departamental de Paz Reconciliación Convivencia y Derechos Humanos



Sesión Consejo Municipal de Paz Reconciliación Convivencia y Derechos Humanos del Municipio de Soledad - Asistencia técnica.